



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

005

Ushuaia, 05 de junio de 2026.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-52563-2026 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de banderas de flameo nacionales y
provinciales, requeridas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que en número de orden 3, obra Nota Fundada N° 124/2026, mediante la cual la
Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, solicita a la Subsecretaria de Administración Financiera
autorización para iniciar el trámite de adquisición.

Que en el número de orden 7, obra Nota de Pedido N° 12/2026 autorizada según
Jurisdiccional vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 12/2026.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el
mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 32/26; y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,
N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 – Anexo II y Resolución S.C.P. y R.I. N° 009/2025.

Por ello:


LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 12/2026, que tramita la adquisición

///...2

GTF
YB


BEHRENS, Yara Valentina
Directora Gral. de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

de banderas de flameo nacionales y provinciales, requeridas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

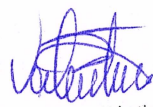
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 005/2026.-

GTF
YB


BEHRENS, Yara Valentina
Directora Gral. de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S. C. P. y R. I.) N° 005/2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 52563 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) OPC 17-21 la

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE FLAMEO NACIONALES Y PROVINCIALES

Comentario:

DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS

DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

CORREOS: yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar ; adm.protocologobtdf@gmail.com

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA. UNIDAD			
>>	BANDERA NACIONAL DE FLAMEO -Medidas: 200 cm x 320 cm -De poliéster de alta densidad -Punto bloqueado en tres paños unidos con costuras reforzadas -Doble hilo a la francesa con refuerzo, pasante y cordel -Con sol -Presentación en bolsas individuales de polipropileno tipo blister -SEGÚN NORMAS IRAM -Tipo Milenio	2.00
2	BANDERA DE FLAMEO TDF. UNIDAD			
>>	BANDERA PROVINCIAL DE FLAMEO -Medidas: 200 cm x 320 cm -De poliéster de primera calidad -Con refuerzo, cordel y costuras reforzadas -Colores de acuerdo a la escala cromática PANTONE, según Normas IRAM .Azul 2925 C .Naranja 1505 C -Tipo Milenio	2.00
3	BANDERA DE FLAMEO TDF. UNIDAD			
>>	BANDERA PROVINCIAL DE FLAMEO -Medidas: 450 cm x 720 cm -De poliéster de primera calidad -Con refuerzo, cordel y costuras reforzadas -Colores de acuerdo a la escala cromática PANTONE, según Normas IRAM .Azul 2925 C .Naranja 1505 C	1.00

Página 1 de 3

///...2

GTF
YB

BEHRENS, Yara Valentina
Directora Gral. de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

005

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 52563 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) OPC 17-21 la

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE FLAMEO NACIONALES Y PROVINCIALES

Comentario:

DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS

DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

CORREOS: yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar ; adm.protocologobtdf@gmail.com

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

-Tipo Milenio

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones I
Forma de Pago:	SEGÚN DDCTO. PCIAL. N° 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	A 10 DÍAS

Página 2 de 3

///...3

GTF
YB

BEHRENS, Yara Valentina
Directora Gral. de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

005

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 52563 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales

Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) OPC 17-21 la

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE FLAMEO NACIONALES Y PROVINCIALES

Comentario:

DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS

DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

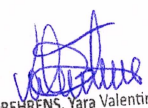
CORREOS: yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar ; adm.protocologobtdf@gmail.com

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 1° PISO OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR			

Página 3 de 3

GTF
YB


BEHRENS, Yara Valentina
Directora Gral. de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales